

1 REAPERTURA DE CEMENTERIOS
Nules y Burriana, entre otros que llegan a la fase 1, abren desde hoy sus camposantos.

2 ONDA INFORMA EN SU WEB
El acceso a edificios municipales y deportivos precisará cita previa, guantes y mascarilla.

3 PREPARADOS PARA LA FASE 2
La Conselleria de Sanidad pedirá que la Comunitat pase a la otra fase el lunes, 25.

DAVID GARCÍA



UN GUIRIGAY DE LEYES

Guía de 'Trivial' para moverse sin temor a multas

La cambiante normativa y las fases convierten en un enredo hacer planes antes de salir de casa

R. FERRANDO
economia@epmediterraneo.com
CASTELLÓN



La entrada de todos los castellonenses en la fase 1 ha llegado acompañada de medidas que tienden a una mayor libertad de las actividades sociales y la movilidad, pero ha dado

lugar a contradicciones y dudas. A cada comparecencia del Gobierno para explicar lo que está permitido y lo que no, le sigue un debate para interpretarlo. Las respuestas no quedan claras hasta que se publican en el BOE. La casuística es enorme y el cambio constante.

Un aluvión de normativa que provoca absurdos como que un grupo de amigos pueda moverse en coche desde hoy por toda la provincia para irse a almorzar, pero no pueda salir del municipio a hacer deporte en la montaña. Te damos respuesta a las dudas más habituales.

Deporte. ¿Puedo desplazarme a otros municipios para hacer deporte o pasear?

No, si no es en un recinto cerrado. La práctica de deporte no profesional está recogida en la orden SND 380/2020 de 30 de abril sobre las condiciones en las que se puede realizar actividad física no profesional al aire libre y solo se puede practicar una vez al día dentro de las franjas horarias permitidas (de 6 a 10 de la mañana y de 20 a 23 horas de la noche) si el municipio tiene más de 5.000 habitantes. No se puede salir del municipio a practicar deporte o pasear ni hacer uso del coche para desplazarse a un espacio público para realizar actividad física.

Bicicleta: ¿Se puede cambiar de localidad en la práctica deportiva del ciclismo?

No se puede salir de los términos municipales.

Puedes ir con un niño a una terraza aunque no sea en la franja horaria reservada a estos

Trail. ¿Puedo ir desde la capital a correr por la montaña?

No se puede hacer deporte fuera del municipio. Sin embargo, sí se puede quedar con amigos en un pueblo del interior a almorzar en los bares donde suelen ir los corredores y ciclistas.

Ciclismo. ¿Se puede salir en grupos de hasta 10 personas?

No, la práctica de deporte debe ser individual (artículo 2.3 de la orden SND 380/2020). Lo que habilita la orden SND 399/2020 es turismo activo de naturaleza para grupos de hasta 10 personas con empresas registradas.

Entrenamiento amateur. ¿Puedo practicar deporte fuera de la franja horaria deportiva en una instalación de otro pueblo?

Sí, se recoge que no hay horario dentro de la provincia para desarrollar esta práctica. ≡

comercio

SÍ A REBAJAS Y A MÁS DE 400 M²

➔ Confecomerc, patronal del pequeño comercio con representación en Castellón, aplaude la decisión del Gobierno de permitir finalmente las rebajas desde hoy, en las tiendas físicas y no solo 'on line', siempre que no generen aglomeraciones. Su presidente autonómico, Rafael Torres, afirma que el sector «tiene todo listo para recibir a los clientes». Desde hoy, toda la provincia de Castellón pasa a fase 1 y los establecimientos delimitados podrán abrir, sin cita previa, con un tercio del aforo.

➔ Además, Torres muestra su satisfacción «por la rectificación de la Administración central, ante las reivindicaciones de Confecomerc Comunitat en materia de apertura de comercios de más de 400 metros cuadrados». Al respecto, indican que «esta decisión permitirá a establecimientos del mueble o de electrodomésticos poder abrir, acotando el espacio».

RESPALDO DEL AYUNTAMIENTO A LA HOSTELERÍA

Castelló autoriza la mitad de mesas en las terrazas

REDACCIÓN
CASTELLÓN

La junta de gobierno local extraordinaria del Ayuntamiento de Castelló aprobó ayer autorizar la instalación del 50% de las mesas de las terrazas a partir de hoy, cuando la capital entra en la fase 1 y la hostelería puede reabrir.

El consistorio dio luz verde al trámite de levantamiento de la suspensión de las autorizaciones para la instalación de mesas y sillas para terrazas en la vía pública, y al de la suspensión de la actividad de las terrazas instaladas en base a autorizaciones o concesiones demaniales otorgadas por el consistorio para la explotación de bares o cafeterías en equipamientos o espacios municipales.

La ciudad dará «un paso más en la desescalada y la reactivación económica y social con la entrada en la fase 1», celebra el concejal de Movilidad Sostenible y Uso del Espacio Público, Jorge Ribes. «Tras dos meses cerradas, la hostelería podrá reabrir sus terrazas con

una serie de condicionantes que conjuguen la actividad económica y el disfrute de los usuarios, con las medidas de ocupación del espacio público que permita el cumplimiento de la seguridad y el distanciamiento social», explica Ribes al respecto.

Así, autorizan la instalación del 50% de las mesas permitidas en base al permiso vigente cuando

Los propietarios de bares y restaurantes pueden pedir espacio extra desde hoy en base a sus permisos

do fue declarado el estado de alarma y «en ningún caso se autorizarán ampliaciones que impliquen un número de mesas y sillas superior al del 14 de marzo del 2020». No obstante, abren la posibilidad de solicitar la ampliación de superficie, que se resolverá previos informes, en base a las dimensiones, características y dejando paso a peatones. ≡

Pareja. ¿Puedo ir a ver a mi novia a otro municipio?

Sí, de hecho es el equivalente a ir a la segunda residencia, que está permitido en la fase 1, tal y como contempla el artículo 7 de la orden SND 399/2020 de 9 de mayo que permite la circulación por toda la provincia.

Ocio. ¿Se puede ir a la playa si no eres de un municipio litoral?

Sí vas a ver a un amigo que vive en la playa, sí. Pero si solo quieres ir a pasear, no puedes.

Bares. ¿Se puede acudir a una terraza de un bar a cualquier hora con un niño?

Otra incongruencia, sí se puede. Acudir a una terraza no es una actividad recogida en la orden que fija límite horario.

Cambio de municipio. ¿Se puede ir a un bar o a una peluquería de otra localidad?

Sí. Se puede acudir con total libertad a negocios de otro municipio dentro del límite provincial, y puede utilizarse el vehículo, porque la orden no hace mención expresa a este.